

¿NUEVO SEXENIO?

¡RECUERDA!

¿Has cumplido un nuevo sexenio durante el año 2021? En caso afirmativo, es obligatorio solicitar su reconocimiento antes del 31 de diciembre, para poder comenzar a cobrarlo con efectos de enero de 2022.

Si ese es tu caso, te recordamos los pasos para solicitar el reconocimiento de un nuevo sexenio:

1

Debes **rellenar la siguiente solicitud** que debes subir posteriormente por sede electrónica: <https://bit.ly/3HJR9fY>



Debes tener a mano los **documentos que justifiquen las horas de formación realizadas** (portfolio de formación, títulos o diplomas de cursos de formación realizados durante el período), para subirlos por sede electrónica junto a la solicitud anterior.

2

3

Accede a la sede electrónica (<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/rge>), **rellena los datos** que se indican en la solicitud, **sube los documentos** anteriores y **¡registra la solicitud!**

**¡MUY
IMPORTANTE!**



El reconocimiento del nuevo sexenio suele tardar unos meses, una vez que ocurra se abonará con efectos de enero de 2022.

Si tienes cualquier duda, ¡contacta con nosotras/os!

